República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución N° 2824 del 21 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1228 de Noviembre 13 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A JAIR ENRIQUE OROZCO CASTRO

con cédula de ciudadanía No. 72' 302 430 de Santa Marta

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla a los 27 días del mes de Agosto de 2004 y lo refrendan con las firmas y sellos de rigor.

El Rector

El Secretario General

El Decano de la Facultad

Registrado en el Folio No. 9850 del Libro de Diplomas 18

Secretaria General de la Corporación

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar
NIT. 890.104.633-9

Carrera 59 No. 59-92
Tels: 3444333 - 3441265
3686918 • Fax: 3682892

Apartado Aéreo: 50595
Barranquilla • Colombia

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR, CON PERSONERIA JURIDICA SEGÚN RESOLUCION No.1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972. FACULTAD DE DERECHO

ACTA No 9119

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, Republica de Colombia, a los 27 días del mes de Agosto del año 2004, en la Casa de la Cultura de América Latina de esta Corporación Educativa, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del señor Rector (E) Doctor **EUGENIO BOLIVAR ROMERO**, el titulo de **ABOGADO**, a OROZCO CASTRO JAIR ENRIQUE, identificado con cedula de ciudadanía numero 72312100 **DE SNATO TOMAS**, quien ha llenado los requisitos legales y académicos respectivos, habiéndosele tomado el juramento de rigor y se le hizo entrega del correspondiente Diploma que lo acredita como **ABOGADO**.

En Constancia se extiende y se firma esta Acta. FDO. **EUGENIO BOLIVAR ROMERO**, Rector (E), FDO. **RAFAEL BOLAÑO MOVILLA**, Secretario General. FDO. **PORFIRIO BAYUELO SCHOONEWOLFF**, Decano Facultad de Derecho.

Es fiel copia de su original.

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR SECRETARIA GENERAL BARRANQUILLA

RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
Secretario General.

Barranquilla, Agosto 27 de 2004